



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **32659-2017**

Fecha: 18/07/2017-15:56:05

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.15 - Secretaría Jurídica

Anexos:

PROCURADURIA REGIONAL RISARALDA

Pereira, 18 de julio de 2017

Oficio PRR-2452

Al contestar favor citar número de oficio y asunto

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal de Pereira.
Alcaldía Municipal
La ciudad.

Asunto: E-2017-690300 /Seguimiento a sentencia Exp.Rad.66001-23-33-000-2015-00073-00. Demandante: Myriam Nelsi Guapacha Jaramillo.

Cordial saludo.

Se recibió en esta Procuraduría el 14 de julio de 2017, mediante radicado E-2017-690300 copia de la sentencia del Tribunal Administrativo de Risaralda, este despacho en forma respetuosa solicita su colaboración, en el sentido de informar las actuaciones que el municipio adelante en relación a la decisión proferida por el Tribunal, aportando los soportes documentales que dieran lugar.

De usted con atención,

ALBA LUZ GIL RODAS
Secretaria Procuraduría Regional Risaralda
algil@procuraduria.gov.co

Calle 20 No. 6-30, piso 5, oficina 505, Edificio Banco Ganadero. Pereira
Tels. 3359133 ext. 65101
www.procuraduria.gov.co

PAM



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de julio de 2017	Número de radicado:	32659
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUZ GIL RODAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

